



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-6743423-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

---

**VISTO** el Expediente Electrónico N° EX-2022-6743423-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se tramita la prórroga en el plazo de entrega de la Orden de Compra N° 179-4264-OC21, solicitada por la firma Motorola Solutions Inc., y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° RESO-2021-2099-GDEBA-MSGP de fecha 21 de diciembre de 2021, cuyo texto luce agregado en orden 17, se aprobó el segundo llamado a la Contratación Directa N° 50/21 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0368-CDI21), tendiente a contratar la provisión de equipos digitales de radio portátiles y licencias de usuarios, propiciada por la Dirección de Tecnologías en Comunicaciones dependiente de la Superintendencia de Comunicaciones y con destino a este Ministerio de Seguridad, con un plazo de entrega de noventa (90) días corridos a partir de la formalización del contrato, encuadrada en el artículo 18, inciso 2) apartado c) de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, inciso 2, apartado c) del Anexo I del Decreto N° 59/19 y en el Decreto N° 304/20, reglamentario del artículo 3 de la Ley N° 14806, por la cual se declaró la Emergencia en Materia de Seguridad Pública en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, prorrogada por Ley N° 15165 y Decreto N° 1176/20, y se adjudicó a la firma Motorola Solutions Inc. los renglones 1, 2 y 3, en la suma total de dólares estadounidenses un millón doscientos veintidós mil quinientos (U\$S 1.222.500,00);

Que la relación contractual con la empresa Motorola Solutions Inc. se perfeccionó a través de la Orden de Compra N° 179-4264-OC21, cuya fecha de finalización operó el día 27 de marzo de 2022 -orden 18-;

Que mediante nota de fecha 10 de marzo de 2022, la citada firma solicitó la prórroga de cuarenta y cinco (45) días corridos en el plazo de entrega estipulado en la citada orden de compra, en virtud de las demoras e inconvenientes en la recepción de la provisión de varios de los elementos, componentes y partes de terceros que componen la solución del Sistema P25, los cuales están siendo afectados por la escasez de producción, retrasos en la logística internacional y cierre de fábricas de componentes, afectada con motivo de la situación

mundial provocada por la pandemia Covid-19, conforme a los argumentos allí expuestos -orden 3-;

Que la Dirección de Tecnologías en Comunicaciones y la Superintendencia de Comunicaciones, manifestaron su aval y justificación respecto de la prórroga solicitada por la firma peticionante -orden 4/5 y 7-;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y el señor Fiscal de Estado;

Que llegada esta instancia corresponde dictar el presente acto administrativo mediante el cual se apruebe la prórroga del plazo de entrega de la Orden de Compra N° 179-4264-OC21, solicitada por la firma Motorola Solutions Inc., conforme lo normado por los artículos 7 y 8 inciso c) de la Ley N° 13981, reglamentada por el Anexo I del Decreto N° 59/19 y de acuerdo a lo establecido en IF-2021-02341797-GDEBA-SLYTCGP;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar la prórroga respecto del plazo de entrega previsto en la Orden de Compra N° 179-4264-OC21, por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir del día 28 de marzo de 2022, solicitada por la firma Motorola Solutions Inc., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar al SINDMA y notificar al señor Fiscal de Estado y a la peticionante y pasar a la Dirección General de Administración (Dirección de Compras y Contrataciones). Cumplido, archivar.